



A través de convenios de colaboración con entidades locales como el aprobado esta semana con Berzosa de Lozoya

---

## La Comunidad dispondrá el próximo año de 845 plazas para personas mayores

- En 2019 se prorrogarán 14 convenios con ayuntamientos para atender a los mayores en residencias y se formalizará un nuevo convenio en Móstoles

**1 de diciembre de 2018.-** La Comunidad de Madrid contará en 2019 con un total de 845 plazas destinadas a la atención residencial de personas mayores, lo que será posible gracias a la firma de convenios de colaboración con ayuntamientos de la región, como el autorizado esta semana con el de Berzosa de Lozoya.

Así, durante el próximo año, se van a prorrogar un total de 14 convenios de colaboración con corporaciones locales madrileñas para la atención a personas mayores en residencias. Además, se formalizará un nuevo convenio en Móstoles.

El acuerdo con el Ayuntamiento de Berzosa de Lozoya va a permitir mantener la atención que se presta a personas mayores en este municipio a través de 17 plazas residenciales, a las que se va a destinar un total de 325.204 euros.

La colaboración de la Comunidad de Madrid y las entidades locales ha permitido desarrollar una estructura de residencias de alta calidad en la prestación de servicios a los usuarios, al atender las necesidades de las personas mayores dependientes de una manera integral.

La Comunidad de Madrid es la región europea con la esperanza de vida más longeva de Europa, 87,8 años para las mujeres y 82,2 años para los hombres.

Por esta razón, desde 2017, el Gobierno regional, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, desarrolla la Estrategia de Atención a las Personas Mayores de la Comunidad 2017-2021, dotada con un presupuesto de 6.790 millones de euros y que cuenta con un total de 129 medidas y 21 objetivos específicos.



Entre estos objetivos está el de promover medidas enfocadas al envejecimiento activo y a la prevención de situaciones de dependencia; promover medidas para la atención a personas mayores autónomas en dificultad social; desarrollar un catálogo de servicios y prestaciones para personas en situación de dependencia; mejorar la coordinación sociosanitaria en el ámbito de la atención a la dependencia y al mayor; y desarrollar una organización integrada e innovadora en la prestación de servicios públicos.